

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. DIVORCIO 2021-00852

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

Téngase en cuenta las direcciones física y electrónica, suministradas en el memorial que antecede, a efectos de notificar personalmente a la parte demandada. Por lo tanto, **la parte demandante deberá proceder conforme lo dispone el art. 291 del C.G.P., realizando personalmente todas las diligencias que exige la ley para el efecto.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed9cb34467e3ed971bac28829be6e9ae3ce1c493b26f9ebdda3d4c2cd127496**

Documento generado en 16/02/2022 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>